RESOLUCIÓN Nº 126 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 (ID Nº 339.821), PRESTACION DE SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM.

Asunción, 02 de marzo de 2018.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018, PRESTACION DE SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 300.962, presentado en fecha 22 de enero del año en curso, con ID Nº 339.821, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en su informe de Evaluación de fecha 02 de marzo del presente año, recomienda "Adjudicar la presente licitación a la empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE.; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 (ID 339.788) PRESTACION DE SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM", a la empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE por un monto mínimo de G. 339.022.700.- (Guaraníes Trescientos treinta y nueve millones veintidós mil setecientos), y un monto máximo de G. 678.045.400 (Guaraníes Seiscientos setenta y ocho millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos), con fondos previstos en el rubro 240, fuente de financiamiento 10 y 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena